

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre... 4'25
Portugal, trimestre... 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9'00
Número atrasado... 0'16

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres
En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gacetillas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.
Comunicados, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

Oficinas y talleres San Justo 17 y 19 bajos

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta... 2.580
Cambios y propaganda... 150

Total... 2.730 ejemplares.

DOCUMENTOS CURIOSOS

Hoy que está siendo tan traída y llevada por la prensa de Madrid la cuestión de supresión de cesantías de los ministros, consideramos de oportunidad, reproducir el Apéndice cuarto al número 15 del Diario de Sesiones de las Cortes constitutivas de la República española, ya que existe también la circunstancia de figurar en él los nombres de dos personas muy conocidas en esta ciudad, diputados a Cortes entonces por la provincia de Salamanca.

He aquí el apéndice a que hacemos referencia:

«Proposición de ley, del señor Casaldreño y Conte, derogando las disposiciones relativas a las cesantías de los Ministros.

Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo único. Se derogan todas las disposiciones vigentes en lo relativo a la cesantía de los antiguos Ministros de la Corona y de los individuos del Poder ejecutivo, los cuales quedarán sujetos para la clasificación de sus derechos pasivos a las leyes comunes de los empleados en la administración civil.

Palacio de las Cortes 8 de Junio de 1873.—Francisco Casaldreño y Conte.—León Taillet.—Francisco Valero.—Alberto Araus.—Pedro Martín Benitas.—Juan Fernández Latorre.—Agustín Bullón de la Torre».

En el Apéndice primero al número 24 de dicho Diario de Sesiones de las Cortes constituyentes de la República española, se publica el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre aquella proposición de ley,

cuyo dictamen copiado a la letra, dice así:

«A LAS CORTES

La comisión de Hacienda ha estudiado con el detenimiento que su importancia exige la proposición de ley sobre derogación de todas las disposiciones vigentes relativas a cesantías de los ex-Ministros de la Corona y de los miembros del Poder ejecutivo; y con el objeto de fundar sólidamente su dictamen, ha tenido presentes las principales leyes, decretos y órdenes que sucesivamente se promulgaron y dictaron sobre esta materia, para conocer a fondo su espíritu y determinar con precisión lo que es objeto de la derogación proyectada.

Las Cortes de Cádiz reconocieron en principio la conveniencia y la justicia de evitar que los que desempeñaran el importante cargo de Secretarios de Estado se viesen privados algún día de los medios necesarios para atender a su decorosa subsistencia, y a este efecto establecieron en su decreto de 28 de Noviembre de 1813, que a los ex-Secretarios del Despacho que tuviesen destinos antes de ascender a este cargo, se les concediese el goce de su anterior empleo, y que cuando no hubiesen tenido anteriormente destino alguno, ó que fuese de corta duración en concepto del Gobierno, propusiese éste a las Cortes el haber que debía señalárseles.

Lejos, pues, de determinar como regla general a favor de los ex-Ministros el disfrute de cesantías, y sin negar por esto las recompensas debidas a los que se distinguiesen por sus importantes servicios a la Patria, resolvieron que volviesen al disfrute de su anterior empleo los ex-Secretarios dimisionarios, separados, ó en otro caso, que las Cortes determinasen en cada caso particular la oportuna recompensa.

Esto, que es indudablemente lo justo, lo acomodado a los verdaderos principios, y lo más conforme con el régimen democrático, dejó de tener efecto desde la promulgación de la ley de presupuestos de 1855, que prescribió el abono de sueldo de 30.000 rs. sin sujeción a años de servicio a los ex-Secretarios del Despacho, y el de 40.000 rs. a los que contasen mas de 20 años de servicio en cualquiera carrera del Estado.

Afortunadamente, la ley de presu-

puestos de 1.º de Septiembre de 1841, formulada en perfecta consonancia con los principios de una política verdaderamente radical, estableció en su artículo 3.º la supresión del importe de los sueldos que por cesantías percibían los ex-Ministros de todos los ramos. La tradición liberal, quedó pues, completamente restablecida y respetada.

Pero lo extraño es, que esta ley haya quedado sin fuerza ni vigor, en virtud de una simple Real orden; la de 1.º de Mayo de 1844.

Sobre cimiento tan deleznable, se fundaron las leyes y disposiciones posteriores, incluso las decisiones de casos particulares, pues habiendo consultado en 1849 la Contaduría general, si debían abonarse en cuenta los pagos que como Ministro cesante habían hecho las oficinas de la Corona a don Saturnino Calderón Collantes por lo relativo al tiempo que mediara desde la citada ley de presupuestos de 1841 hasta dicho año de 49, se resolvió por otra Real orden de 26 de Junio de este último año, que procedía el abono de los referidos pagos desde 1.º de Mayo de 44, fecha de la Real orden derogatoria de la ley de 41.

Un ciego y excesivo respeto a los hechos consumados y a los intereses creados, y el carácter escasamente democrático de las Cortes de 1856, explican la existencia de la ley de 30 de Abril del mismo año, cuyo artículo 2.º determina, que tienen derecho a cesantía los ex-Ministros que hubiesen desempeñado su cargo por tiempo de dos años en una ó más veces, ó que cuenten 15 años de servicio al Estado con nombramiento Real ó de las Cortes, ó hayan ejercido el cargo de Senadores ó Diputados en tres elecciones generales; y que esta declaración tuviese efecto retroactivo.

Pareció, sin embargo, que se había ido más allá de lo conveniente, y fué menester que la ley de 30 de Abril de 1858 declarase sin efecto el párrafo 2.º del artículo 2.º de la ley anteriormente citada, ó lo que es lo mismo, que anulase su retroactividad.

En suma, cuando las Cortes sinceramente liberales se ocuparon de este asunto, ó dejaron a la representación del país el determinar en cada caso particular la remuneración que había de otorgarse a los ex-Ministros que careciesen de medios para su decorosa subsistencia, ó suprimieron totalmente las cesantías de dichos funcionarios, y solamente en circunstancias especiales se oscureció la tradición liberal, bien derogando leyes por simples Reales órdenes, bien aceptando después los hechos consumados

para erigir en precepto legal las doctrinas profesadas siempre por determinados partidos.

La comisión de Hacienda entiende que ha llegado el caso de restablecer en su fuerza y vigor, con las modificaciones convenientes, la ley de 1841, sin que desconozca por esto la excelencia del principio en que está inspirado el mencionado decreto de las Cortes de Cádiz. Con los ciudadanos eminentes; con los que todo lo sacrificaron en aras del bien público, la Patria no puede ni debe ser ingrata; pero estas recompensas como personalísimas y especiales, deben ser objeto también de especiales determinaciones de las Cortes.

Por lo expuesto; porque las disposiciones vigentes en lo relativo a cesantías de los Ministros constituyen un privilegio en favor de sus funcionarios; porque en la proposición de que se trata no se prejuzga cualquiera ulterior resolución de la Asamblea Constituyente sobre la conservación, modificación ó abolición de las cesantías en general, y porque la situación angustiosa del Tesoro nacional es por otra parte un poderoso motivo para asentir a todas las reformas que, fundadas en justicia, conyuyen a amonior los gastos públicos, la comisión de Hacienda tiene el honor de someter a la deliberación y acuerdo de las Cortes Constituyentes el siguientes

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se derogan todas las disposiciones vigentes en lo relativo a las cesantías de los antiguos Ministros de la Corona y de los individuos del Poder ejecutivo, los cuales quedarán sujetos, para la clasificación de sus derechos pasivos a las leyes comunes a los demás empleados en la administración civil.

Art. 2.º Esta ley es aplicable a todos los ex Ministros de la Corona y a los que han desempeñado los de Ministros del Poder ejecutivo de la República, cuyos expedientes de cesantía serán nuevamente revisados por el tribunal correspondiente para los efectos del artículo anterior.

Palacio de las Cortes 25 de Junio del año de 1873.—Bartolomé Plá, presidente accidental.—Juan Manuel Paz.—Jerónimo Palma.—Emigdio Santamaría.—Eduardo García Romero.—Ramón Castellano.—Pedro de la Hidalga.»

LAS ELECCIONES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—9'30 m.

Hasta el Consejo del miércoles no quedarán señaladas definitivamente las fechas para las elecciones generales.

Lo probable es que el Gobierno acuerde el aplazamiento por decreto de las municipales, para que las de diputados y senadores puedan tener lugar dentro de la primera quincena de Mayo.—Rodrigo.



Rotación de cultivos

En la mayoría de las fincas conviene que haya alguna variedad de cultivos, porque siendo pocos es difícil satisfacer las leyes de la alternativa y además se corre el peligro de quedar sin cosecha algunos años si son de una misma naturaleza; dichos inconvenientes desaparecen estableciendo cultivos distintos, pero si su número es exagerado puede resultar igualmente perjudicial, ya porque complicaran en extremo la marcha de la explotación, ya porque sea tan pequeña la extensión que a cada uno correspondiera que no tenga cuenta practicar las operaciones que exijan.

Una vez que se hayan decidido las especies ó grupos de plantas que han de cultivarse, hay que fijar el orden en que deben sucederse en un mismo terreno, ó sea la «rotación» que con ellas se ha de establecer; para ellos debemos fijar las reglas siguientes:

1.ª Que a los cultivos muy esquilmanes, como los de cereales, sigan otros que se alimenten mucho de la atmósfera ó que saquen su alimento de capas muy profundas, cuyas condiciones presentan respectivamente las leguminosas en general y la mayoría de las industriales.

2.ª Que después de cultivos que dejan ensuciar mucho el suelo vengán otros que le limpian de plantas extrañas, ya por ser depuradoras, cual el lino y cáñamo, ya de escarda, como las patatas y maíz.

estío de la siega, y no la primavera, en que laten las fuerzas bajo tierra. Había pasado la plenitud de la acción, la energía que brota al concentrarse las fuerzas el instante de la libertad. Somorrostro fué el apogeo, la retirada de él la derrota de los viejos recuerdos del carlismo, que ya en Arbuza llevaba el esculpido en la frente su destino.

Por esto oía Pedro Antonio con indiferencia todo y eran sus comentarios escépticos; por esto se encogió de hombros al saber que se habían afrontado los dos reyes en los campos de Lacor, que hubo un reto del escuadrón de guardias carlistas montados al de húsares de Pavía, —cosa de libros tales retos— y que Alfonsito había tenido que huir del campo. Y cuando Gambelu, en una de sus visitas a la aldea; le dijo que Cabrera había reconocido al rey liberal, exclamó:

—Es claro! Esto se va, se va sin remedio... y se irán mis ahorros!

—Hace tiempo que tengo dicho que Cabrera no es nuestro Cabrera —dijo Gambelu— es masón y protestante; casó con una protestante... no cree en la Virgen... masón, masón...

El gigantesco Cabrera de los recuerdos de Pedro Antonio agrandábasele, disminuyéndose en el misterioso Valle Invisible, atrayéndolo con un fulgor extraño, y mientras los carlistas, asegurando no importarles nada la defección del viejo caudillo, escogían para él insultos y le exoneraba don Carlos de sus honores, Pedro Antonio leía a solas, silabándola casi, la proclama del héroe legendario, sintiendo a su lectura brotar como por conjuro sus mas arraigados recuerdos. Oía la voz del llamado en un tiempo el tigre del Maestrazgo, que desengañado y arrepenido, é invocando a su hijo, perdonaba a sus enemigos, como en los siete años sembró el terror invocando a su madre fusilada; oía la voz del héroe que conservaba las cicatrices, representantes vivas de los méritos, cuyos muertos títulos y cruces le arrebatara el nieto de aquel Carlos V, que se los diera; oía aquella voz diciendo a sus antiguos devotos que les dejaba el Rey para irse con Dios y con la Patria; que en vano querían llenar con palabras el vacío de las ideas. ¡Extraño eco en el alma del chocolateero el del eco de aquella voz del viejo guerrillero, cargado de heridas y de gloria, hablando de algún misterioso Valle Invisible de ideas y de paz, del poder de la doctrina sobre la fe ciega, pidiendo compasión para la patria, su madre, y que rechazasen de una vez para siempre la injuria que inferían a su dignidad los que califican de ingobernables a los españoles; exhortándoles a que ellos, conquistadores por tradición y por carácter, llevaran a cabo la mas grande conquista de un pueblo: la de triunfar de sus propias debilidades.

«Esto no es Cabrera, es un misionero» —pensó Pedro Antonio, recordando a aquel otro predicador que al aire libre, en el cementerio de El Bao, hablaba de paz evocando recuerdos de la guerra de los siete

y el corazón al pobre Ignacio... ¡qué noblezaa suya! ¡qué sinceridad! y sobre todo ¡qué fe por la causal!

Después de un responso proseguido en el mismo todo, habloles del estado de brillantez de Durango; discurrió, enseguida, acerca del proyectado sitio de Irún, que vigilará el Rey en persona; y comentó, por último, lo de que el viejo y fiel Elío hubiese vuelto a la gracia de su señor.

—Como no baje Santiago Matamoros, en su caballo blanco... ó la Virgen... —dijo Gambelu.

—La Virgen? —exclamó Celestino— La Virgen no parece ya más que a los pastores.

¡El Valle Invisible! En él seguía, entre tanto, pensando Pedro Antonio, el cual, así que se hubo despedido de él Celestino, corrió a buscar a don José María, a tratar de sus ahorros. No habiendo podido hallarle, volviöse a la aldea, al lado de su mujer, pensando en los ahorros, en el estado de brillantez de Durango, y en el valle invisible, imágenes que flotaban vagas en su mente, sobre el persistente fondo de la difuminada visión de su hijo.

Una vez en la aldea fuése a ver a un casero, con quien poder lamentar, a duo, la pérdida de los ahorros. Como él, el casero había perdido un hijo, y como él, se acordaba más, al parecer, de sus ahorros. Había dado la sangre de su hijo, y le chupaba poco a poco la de la bolsa; muy duro era lo de dar los hijos, con sus brazos frescos para el trabajo, pero al fin y al cabo se remplazan, uno íse va y viene otro, persistiendo la familia, además de que con los dos brazos de menos hay tambien una boca menos que llenar; pero si la bolsa se agota, llega la trampa y puede acabar desapareciendo la casa, desparramándose sus miembros. Y una vez disuelta una familia ¿quien la reemplaza? Sentían el genio de la familia, a que los hombres se sacrifican.

—Consuélate —le dijo Pedro Antonio— lo cobraremos centuplicado en el cielo.

—Así dicen los curas... Los chicos sirviendo al Rey uno, el otro muerto; quedamos las mujeres y yo para labrar... Si esto sigue, y tengo que vender la casería ¿qué hará mi hijo?

Pedro Antonio pensaba en el porvenir, en sus años de vejez y en la vida que para ellos le esperaba. A las veces se condolía de no dolerse más de la falta de su hijo, mas al punto se aquietaba diciéndose: hay que llevar la propia cruz con alegría. Pero era extraño que pesara tan poco, tan poco ¿habría tal cruz para él...

Volvió el chocolateo a Durango a raíz del desastre de Irún, de aquel vergonzoso ¡álvese quien pueda! en que acabó el sitio vigilado por el Rey en persona. En él perecieron infelices virulentos entre nieve, después de

NUESTRA REGION

LEON.—A los solemnes funerales celebrados el viernes en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Mercado en memoria de los mártires de la tradición, asistió numerosa concurrencia, entre la que se encontraba el señor Me...
En Villafranca del Bierzo ha sido robada la casa de doña Antonia Suárez, llevándose los ladrones 525 pesetas en billetes del Banco y varios efectos.
ZAMORA.—Ayer era esperado el nuevo Gobernador civil, don Antonio Bazán y Goñi.
—Anoche á las ocho celebraron los carlistas una velada en los salones de «El Correo de Zamora», en honor de los mártires de la tradición.
—Por el Gobierno civil les ha sido concedida licencia de uso de armas gratis, á los 83 empleados de consumos, pero sólo valederas para los actos del servicio.
VALLADOLID.—Ha sido nombrado Alcalde de esta capital don Mariano González Lorenzo, que ya desempeñó el cargo durante algún tiempo en la última etapa conservadora.
—A principios de Mayo actuará en el teatro de Lope de Vega una notable compañía de ópera, bajo la dirección del maestro Camaló.
—Por haber cumplido los 70 años se ha jubilado al Registrador de la propiedad de Medina del Campo D. Quirico Lago.

LAS CODORNICES

La codorniz es una ave que atraviesa el Mediterráneo dos veces al año, una para venir á Europa y otra para volver á Africa. En cada uno de los viajes, se hacen muy considerables aprehensiones de estas aves. En Alejandría, buques enteros salen abarrotados de jaulas, dirigiéndose á Marsella y á Trieste, y su cargamento de codornices, atravesando el continente, va á parar á Inglaterra.
Por cientos de millares se expiden dichas aves á Londres. La aglomeración en el buque y los golpes de mar echan á perder un 50 por 100 de ellas; más no se tarda en reemplazarlas por otras. Los árabes no tienen más que tender sus redes por las llanuras del Bajo Egipto durante cada una de las temporadas de pasaje, esto es, en Octubre y Mayo.
Las codornices abandonan el Africa en la primavera, prueban de atravesar el mar y con frecuencia caen, abrumadas de fatiga y enfermas, en el litoral de Grecia, en las islas, en Italia, en las costas de Provenza ó en España. Ahí, por donde quiera se las persigue con toda clase de aparatos y se cogen estas aves medio muertas de hambre y de fatiga.
En Capri, la matanza es general: se les aprisiona y se les mata por millares al día. Días hay en que llegan al mercado de Roma en número de veinte mil.
En el archipiélago griego llegan á cazarse tantas que se las sala por barriles. En Santorid, las conservan en vinagre.

En el litoral de Francia, á pesar de la ley, que parece como olvidada, se cazan también en cantidades considerables. Muy de admirar es que, después de tales matanzas, la tribu nomada que sigue hacia el Norte, no quede enteramente agotada.
No es así; buen número de codornices se diseminan por nuestros campos y prados. La fecundidad de la especie es admirable; de otro modo, pocos ejemplares volverían al Africa. La tribu aumenta considerable y cumplidamente en Europa, y al mal tiempo retorna á los países cálidos.
La codorniz de la presente temporada no es la flacucha de fines del pasado invierno, sino cobada y rolliza; el ave ha cobrado salud en los campos de Francia y Alemania, y su carne es delicada y fina.
También, cuando llegan las emigrantes al litoral, están á merced del primero que quiera apoderarse de ellas; se las coge á voluntad.
Las islas de Levante, y las riberas del Bósforo se aprovisionan de estas aves. Las restantes llegan á travasar el Mediterráneo. Y vuelve á empezar la cacería.
Y, sin embargo, todavía hay codornices. Si; pero la codorniz no anida más que en Europa. Su estancia afuera no llena los vacíos que la especie experimenta, sino muy al contrario. De modo, pues, que el déficit aumenta, y ha de llegarse á la estación. El mal empeora desde la ocupación de Egipto. Los ingleses gustan de las codornices y las envían de continuo á su madre patria.

LOS PRISIONEROS DE FILIPINAS

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—10 m.
Telegrafian de Londres que ha dicho Aguinaldo que el pedir cantidad en metálico por los prisioneros españoles que tiene en su poder, obedece á que como sabe que España no ha de devolver á Filipinas el dinero y los cuadros y a hajas traídos de allí, quiere que el Tesoro del Archipiélago se reintegre de alguna manera del valor que representaban.
Ha insistido en que retendrá en su poder á los frailes hasta tanto que Roma negocie directamente la libertad de éstos.—Rodrigo.

EL NUEVO GOBERNADOR

Es á mañana, en el tren de las ocho de Medina de Campo, llegó el Gobernador electo de Salamanca, don Valerian García Lomas, á quien salió á esperar y vino acompañando desde aquella estación, el Inspector primero de Vigilancia.

A la llegada del tren fué saludado el señor García Lomas por el Gobernador interino señor Alonso García, por el Alcalde señor García y García, por los miembros de comité de Unión conservadora que se hallan en esta ciudad y por algunos individuos de partido.

También estuvieron á esperar sus amigos particulares los señores don Timoteo Muñoz Orea y don Eduardo González.

Todos reunidos se encaminaron en coches al Gobierno civil, donde después de las presentaciones de rúbrica el señor Alonso García pronunció breves frases para congratarse de que hubiera recaído e nombramiento de Gobernador de Salamanca en el señor García Lomas, por irarle de una persona de quien se tienen excelentes referencias y de a que pudiese fundadamente esperarse actos que redunden en bien de la provincia.

El nuevo Gobernador se posesionó del cargo, teniendo palabras de agradecimiento para todos sus correligionarios, por haber tenido la atención de estarle esperando en la estación y de acompañarle hasta el Gobierno.

El señor García Lomas no ha traído á persona alguna de su familia, ni las traerá según nuestras noticias, pues su propósito es permanecer muy poco tiempo desempeñando el mando que hoy ha empezado á ejercer por verdadero compromiso.

Se o han venido con él dos ó tres de sus servidores.

El nuevo Gobernador, grande amigo del señor conde de Maladas, sabemos que se presenta candidato á Senador por la provincia de Madrid.

Lo probable es que el señor García Lomas solo permanezca en Salamanca hasta la apertura de las Cortes.

Saludamos al nuevo Gobernador, deseando que sea tan acertada su gestión, como lo ha sido la de su antecesor.

Entre las muchas personas que han cumplimentado esta mañana en su despacho al señor García Lomas, se hallan el Alcalde constitucional y los tenientes de Alcalde de señores Iglesias García, Durán y Veira, los cuales estuvieron á las doce en el Gobierno.

El nuevo Gobernador recibirá al público todos los días de diez á doce de la mañana.

Esta noche á las ocho concurrirán al Gobierno los directores de los diarios locales, en virtud de atento besa la mano de la nueva autoridad civil de la provincia.

REVISTAS

El número 304 de la Revista económica y financiera, titulada «La Estafeta», correspondiente al día 13 del actual, contiene el siguiente sumario:
«Cuestiones del día: El alza de la bolsa».
«Las Cámaras de Comercio: Cesantías y altos puestos».
«Carta de París», por B.
«Carta de Barcelona», por J. A. B.
«El Banco de España».
«La Industria Española», por J. A. B.
«Comercio de España con Francia».
«Crónica extranjera: Situación financiera general».
«Mercado de metales».
«La semana en la Bolsa.—Bolsas nacionales extranjeras».
«Situación de los principales Bancos y Sociedades de Europa».
«LA FORMACION: Don Pedro Setelongo.—Ferrocaril de Cuenca á Valencia.—Nueva Compañía.—Los vinos de Jerez.—Relaciones comerciales con Francia.—El nuevo Gobernador del Banco.—Valores negociados en la Bolsa de Madrid en el mes de Febrero.—El trigo en España.—La aznacara gallega.—Estado del precio medio que han obtenido los fondos públicos en la Bolsa en el mes de Febrero.—Las acciones de tabacos.—Las acciones de la Compañía de Explosivos.—El reglamento de Bolsa.—Los planes del señor Villaverde.—Industria española.—El Gobierno del Banco Hipotecario.—Última hora.—Juntas generales.—Los dividendos de 1888».
«Bibliografía».

DECRETOS A LA FIRMA

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—11'20 m.
Mañana pondrá el ministro de la Gobernación á la firma de la Reina el decreto de reforma del Reglamento de la Beneficencia provincial.

El ministro de Marina llevará el miércoles también á la firma de la Reina el arreglo del personal de su departamento, en el que se suprime una plaza de general y parte del personal de las direcciones.

Rodrigo.

DE INTERES A LOS QUINTOS

Todos los mozos alistados para el reemplazo de este año, que hayan alegado excepción ante el Ayuntamiento y no lo justifiquen con la presentación del oportuno expediente antes del día 19 del actual, serán declarados soldados en la sesión que celebre la Corporación dicho día.

Igualmente, los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1898, 1897 y 1896, los cuales están citados para el mencionado día 19, si en el transcurso de lo

que resta de mes no justifican las excepciones por que se libraron del servicio militar, serán asimismo declarados soldados.

CARTERA DE NOTICIAS

En la Cámara de Comercio de París ha quedado instada una Exposición permanente de productos españoles agrícolas, industriales y artísticos.

Como los señores Gamazo y Maura, el señor duque de Mandas ha dirigido una expresiva comunicación al presidente del Consejo, renunciando á la cesantía que le corresponde como ministro que fué de Fomento.

La proyectada operación de crédito por el señor Puigcerver, con el Banco Hipotecario, ha quedado en suspenso. Tenía por objeto un préstamo de diez millones de pesetas con garantía de doble cantidad efectiva al cambio corriente en carpetas provisionales de 4 por 100 interior.



MONDARIZ, hermoso album que no es una guía ni un reclamo.

Trátase de una monografía del establecimiento minero-medical de MONDARIZ y en la cual las minas y conveniencias industriales ceden gustosas la primacía al arte, á las ciencias y á las letras.

Tratan en ella de la eficacia maravillosa de las aguas, cuya fama universal no necesita prolegomenos, los médicos más insignes de España y Portugal, haciéndolo casi todos no sólo como autoridades técnicas, sino como enfermos agradecidos. De ahí el gran interés que ofrecen las consideraciones suscritas por los doctos profesores Arguñosa, Espina y Capo, Marcial, Taboada, Vitorcos, Suender, San Martín, Augusto José das Neves, Sanz Bombin, Pulido, Carracedo, Simonena, Fernández Osuna, etcétera.

De todo lo demás escriben estadistas y pensadores que son glorias de la Península Ibérica, eminencias del clero, de la milicia y de la aristocracia, poetas de lozano ingenio y publicistas y literatos de primer orden.

Diganlo los artículos, estudios, impresiones y poesías de Castelar, Núñez de Arce, Echegaray, señora Pardo Bazán, Mellado, Duque de Loulé, Arzobispo de Valladolid, Duque de Denia, Vital Aza, Gualandino de Campos, Grilo, Marqués de Estella, Septimeda, Arniches, Canó, Luis Taboada, Herranz, etc.

Gracias al concurso de personalidades de tal talla, al lado de los datos científicos, higiénicos y prácticos relativos al Establecimiento y á los manantiales de Gándara y Troncoso, aparecen bosquejos encantadores de los paisajes, castillos y sitios históricos de la comarca; cuadros de costumbres sobre la vida de MONDARIZ, en la temporada veraniega; noticias curiosas de las tradiciones y leyendas del país, y discretísimos comentarios acerca de los bienes que el importante centro hidrologico reporta ya á Galicia y reportará muy pronto á España entera.

Los numerosos grabados, mapas, planos é ilustraciones que contiene la Mono-

haber tenido que abandonar el hospital. Estallaron con pretexto de tal fracaso nuevas escisiones, y sentenció el Rey á dos jefes la nota de cobardes y traidores.

Esta vez sí que halló Pedro Antonio á don José María, quien al ver al chocolatero compuso cara de compunción para decirle:

—Dios pone á prueba nuestras paciencias y nos da tribulaciones.... Los que tenemos la inmerecida dicha de poder disponer de los infalibles consuelos de la fe...

Seguio en la misma cuerda; dióle las gracias Pedro Antonio, y al poco rato exclamó éste: esto se va!

—¡Caro está! Hay empeño en perder el tiempo, en vez de ir á Madrid derechos... á Madrid! á Madrid!

El ambiente de la guerra habíale reducido aquel programa concreto, que con tanto afán buscara antes de estallar aquella, á esta sola frase: ¡a Madrid! Todo se encerraba ya para él en apoderarse del centro regulador; con disponer veinticuatro horas de los hilos de Gobernación, estaba todo hecho, y el programa en marcha.

—¿Y los intereses de mis préstamos?—dijo Pedro Antonio.

Don José María miró con asombro á aquel hombre que acabando de perder al hijo, se preocupaba de los cuartos.

—¡A Madrid! ¡a Madrid!—exclamó el hojalatero como quien termina en voz alta un monólogo mental, que le ha tenido absorto.

—¿A Madrid? ¿a qué? ¿a disponer del Banco acaso?

Habieron de los cuartos, y aquietose algo Pedro Antonio.

Su preocupación por ellos ibábase convirtiendo en manía, bifo la cual palpítala persistente y fija, pronta á estallar en doloroso sobresalto, la visión de su hijo perdido.

—Pedro Antonio está malo—repeta Josefá Ignacia á su cuñado el cura—se nos va á volver loco; no hace sino repetir á todas horas que estamos arruinados; me regaña porque dice que gastó mucho... Y ni una palabra todavía de nuestro pobre Ignacio ¡hijo mío! ¡Jesús! ¡Jesús! ¡Cuánta desgracia!

En las veladas invernales de fines del 74 solía irse Pedro Antonio á la casería de un pariente, y allí, en la gran cocina, en torno al hogar donde se aprestaba la cená, y oyendo hablar de mil minucias, contemplaba las ondulantes llamas, que precipitando y en busca de libertad, lamían con sus cambiantes lenguas la ahumada pared. Recordaba entonces el brasero oscuro y silencioso de la chocho ateria, y aquellos escarbamientos que hacían aparecer el rojo palpitante de la brasa cuando mas encendida iba la disputa entre el tío Pascual y don Estaquio; aquel fuego humilde, acurrucado á sus pies, sumiso como un perro, consumiéndose allí en

holocausto al amo. Ev. cabante luego las llamas la imagen del purgatorio á su hijo, en sufragio de cuya alma mormojeaba un padre nuestro.

Llegaron las navidades, para Josefá Ignacia tristísimas. Su marido las tomó con la calma resignada con que lo tomaba todo desde la muerte de su hijo, pero no le brotaron la alegría ni los recuerdos de otros años. Su hermano, el cura, para animarle ustrayéndole, hablaba del triunfo que habían alcanzado las armas carlistas de Urnieta, el día de la Concepción, y del pronunciamiento en Sagunto del ejército liberal, en pro de Alfonso, el hijo de la reina destronada por la revolución setembrina. Habíale exasperado, como todos los entusiastas, de que hubiese ya un rey frente á otro rey, igualándose así las armas; un rey que se atraería á la gente de orden y de dinero; un rey que habria de ser enseña viva para el ejército.

Tronaba el cura contra aquel manifiesto en que decía el nuevo rey que no dejaría de ser buen español y buen católico como todos sus antepasados, y verdaderamente liberal como su siglo.

—Bien te ha contestado su primo, nuestro don Carlos: la legitimidad soy yo!

—Su primo?—dijo Pedro Antonio—entonces todo quedará en la familia....

—Qué locura! Proclamarle ahora, que es cuando estamos más pujantes... Y venir á declararse católico liberal... Católico liberal! Contra estos, contra estos ha lanzado el papa sus mas enérgicas condenas...

—Reconocerán al cabo la deuda carlista?—preguntó Pedro Antonio.

Miróle su hermano alarmado, y su mujer, sobresaltada por lo extraño de aquella mirada del cura, alarmóse también. «Se va á volver loco si sigue así»—pensó don Esteban, y alzando la voz, como para ahogar el ruido la negra manía de su hermano, y sofocar á la vez cierto temor que ante Pedro Antonio sintió, así que en su mente le disputó en camino de la locura, gritó casi:

—Ahora, ahora que estamos mas pujantes, ahora que tocamos casi el triunfo... si nunca hemos tenido mayor vigor ni mas pujanza...

—Así se decía entonces... ¡qué siete años!

Pedro Antonio sentía, en sentimiento inconcreto, que muerto su hijo habia con él muerto la causa por la que diera su vida; que el punto de vigor fué Somorrostro, no pasando de ser todo lo demás otra cosa que el despijue de las fuerzas ateoradas y acrecentadas hasta entonces. Tenía la vaga intuición, oscura é indefinida, de que asistían al momento en que rompiendo el nudo de las inflotas fuerzas, se derraman las energías, ya en madurez, momento que es principio del descenso, y lo al de la fuerza juvenil, antes de decirse el desmayo, que era aquello el

grafa, realizan y completan su valor, debido principalmente al mérito de los escritores y artistas que en ella han colaborado.

COMBINACION DE MANDOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—12:10 t.

En el Consejo del miércoles quedaron definitivamente acordados los nombramientos del general Marin para la dirección general de la Guardia civil y del general Azcárraga de presidente de la Junta Consultiva de Guerra.—Rodrigo.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de esta Audiencia el día 13.

Sección primera.—Alba de Tormes: por el delito de falsedad, sin procesados.—Por el delito de hurto, contra Isabel Sánchez y Sánchez.—Ledesma: por hurto, sin procesados.—Salamanca: por estafa, sin procesados.—Por lesiones, sin procesados.

Sección segunda.—Seguros: por el delito de lesiones, contra Ambrosio Vicente y tres más, en el pueblo de Mogarraz.—Por hurto, contra Manuel Rodríguez Pérez, en el pueblo de Linares.

Señalamientos para el día 14

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra Soledad Romo y cuatro más, por hurto. Ponente, señor Presidente; abogado defensor, señor Salamanca; procurador, señor López.

Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Vitigudino, contra Domingo Pereira, por tentativas de robo. Ponente, señor Junquera; letrado defensor, señor Luna; procurador, señor Ledesma.

SENTENCIAS

No se ha dictado ninguna.

PROPOSITOS DE POLAVIEJA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—1 t.

El ministro de la Guerra se ocupa del estudio de la nueva organización que va dar a su departamento y de las modificaciones en el correspondiente presupuesto.

Se atribuye al general Polavieja el propósito de amortizar las vacantes de teniente general y de general de división por fallecimiento de Chinchilla y Gutiérrez Camara.—Rodrigo.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: La Traslación de Santa Florentina y Santa Matilde.

CULTOS.—Iglesia conventual de San Esteban.—Al obsecrar, todos los días, el Santo Rosario.

San Julián.—Sigue la novena a Jesús Nazareno.

Hospicio.—Prosigue la novena a San José. V. O. T. de San Francisco (P. Capuchinos).—Al obsecrar el ejercicio de penitencia.

San Martín.—Continúa la novena anunciada.

V. O. T. del Carmen.—A las seis de la tarde el ejercicio del «Viserucis».

SALAMANCA AL DIA

Le ha sido concedido por el Rectorado, un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de niñas de Melgar de Tera (Zamora), a doña Pilar Lozano Fernández.

En la plaza de la Verdura, rifaron esta mañana dos vendedoras de hortalizas, llegando a irse a las manos.

Las dos resultaron con varios arañazos en la cara y con los rodetes de pelo muy mermados.

No ha sido don Eloy Lamamié de Clairac, sino don Juan Clairac, quien tuvo ayer la desgracia de perder una niña de cuatro años de edad, llamada María.

Por pasar a otra con ascenso, ha quedado vacante la escuela de párvulos de

Candelario, dotada con 1.100 pesetas y demás emolumentos legales, la cual será provista interinamente.

PÉRDIDA

La persona que hubiere encontrado un agujón de oro y brillantes, que se ha extraviado en la mañana de hoy, desde la Calle del Azafranal a la Iglesia de San Martín o viceversa, hará el favor de entregarlo en el Almacén de vinos, calle del Dr. Riesco, número 41, donde se le gratificará espléndidamente, por ser recuerdo de familia.

Pasado mañana a las cuatro de la tarde se verificará en el frontón de San Bernardo un desafío de pelota, a pala, entre Aureliano Estades, Alfredo Ruano y Mateo Marcos, contra José María Benito (a) «Raquetero», entre quienes se cruzan 25 pesetas.

Hoy hemos tenido ocasión de ver en esta ciudad al abogado de Ciudad-Rodrigo y ex-diputado provincial por dicho distrito, don Atanasio de Pando.

Leemos en varios periódicos que el diputado a Cortes carlista señor Mella, ha aceptado la invitación que le han dirigido sus correligionarios de Salamanca, de venir a visitar esta capital desde Palencia, donde se encuentra actualmente. Si el señor Mella ha de realizar dicho viaje, pronunciará un discurso en alguno de los teatros.

La pareja de agentes municipales de servicio en el barrio de Santo Tomás, tuvo que apaciguar anoche a una madre y a una hija, que estaban dando un fuerte escándalo por cuestiones de familia.

Ha regresado de Logroño, el ex-gobernador civil de aquella provincia, don Ricardo Torroja, presidente de la Diputación y Alcalde que ha sido de Salamanca.

Por la Guardia civil de Guijuelo, ha sido capturado el vecino de Campillo de Salvatierra, Ramón Carrasco Rodríguez, que se hallaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de esta capital.

Se han posesionado en propiedad, de la escuela incompleta de Guadapero, doña Alejandra Egidio González, y de la auxiliar de párvulos de Lumbrales, doña Ursula Ibáñez Garilleti.

Mañana por la noche saldrá para Avila, el Gobernador civil electo de aquella provincia señor Fernández Vicente, a fin de tomar posesión de su cargo. Le deseamos feliz viaje y gran acierto en el desempeño del mando.

Excelente memoria

Por segunda vez hemos leído con verdadera fruición el trabajo titulado «Consejos a las madres de familia sobre higiene de la primera infancia» presentado en el Certamen científico-literario celebrado en Salamanca el mes de Septiembre último, por el ilustrado médico de Villavieja don Dionisio García Alonso. Dicho trabajo, que ya conocen los lectores del NOTICIERO, ha tenido su autor el excelente acuerdo de publicarlo en forma de folleto, muy útil para las madres de familia.

El señor García Alonso es un médico ventajosamente conocido, últimamente por su importante colaboración en el Congreso Internacional de Higiene celebrado hace poco en Madrid.

En circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se llama la atención de los contribuyentes sobre la exactitud con que deben consignarse los datos reclamados en las hojas declaratorias para el impuesto de cédulas personales del próximo año económico de 1899 a 1900, y como es asunto cuyo incumplimiento puede ocasionar responsabilidades al público, convendrá que éste procure al llenar aquellas hojas, exponer sin ocultación los antecedentes respectivos.

Habiendo cesado en el mando interino de la provincia, nuevamente se ha encargado hoy don Leopoldo Alonso de la presidencia de la Diputación provincial.

Han sido nombrados consejeros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, don Luis Huebra y don Angel Martín de Arcos.

Por la Secretaría general de la Universidad ha sido remitida al Rectorado de la de Zaragoza, la certificación oficial de estudios del alumno de Derecho, don Mariano López y Pollo.

Según noticias que conceptuamos de buen origen, de un día a otro será firmada la credencial de Inspector jefe de vigilancia de Salamanca a favor de don

Juan Meca, que ha desempeñado dicho destino en anteriores etapas conservadoras.

El día 15 del actual terminarán las clases del presente curso en las escuelas de adultos de esta ciudad y del Arrabal del Puente.

Seguidamente tendrán lugar los exámenes en dichos centros de instrucción.

En Villarino ha fallecido repentinamente D. Juan Manuel Martín Conde. Ann cuando se cree que su muerte haya sido casual, se instruyen diligencias en averiguación de la verdadera causa de dicha defunción.

En Córdoba ha sido pedida la mano de la bella señorita Elisa Giménez Caro, para el catedrático de Lengua árabe de la Universidad de Granada don Mariano Gaspar Ramiro, profesor que fué de Lengua hebrea en la de Salamanca.

Le ha sido concedida licencia por el Rectorado a doña Celedonia Gascón Martínez, maestra de la escuela de párvulos de Piedrahita (Avila), para venir a practicar oposiciones a Salamanca.

El profesor auxiliar de la Normal de maestros don Manuel Ferreras Díez, ha solicitado que se le nombre profesor de la escuela municipal de adultos.

Anoche condujeron a la prevención los agentes de Vigilancia, a dos sujetos que en completo estado de embriaguez se hallaban escandalizando en la calle de San Pablo.

Esta mañana sufrió una caída en la calle de Remejeros, un mendigo que iba implorando la caridad, produciéndose ligeras erosiones en la cara y manos.

Esta mañana regresaron de Madrid, en el tren de las cinco, los señores Fernández Vicente y Martín Rodríguez.

El casino de Salamanca ha acordado continuar en el arrendamiento del local que ocupa.

La profesora de la escuela pública de niñas de Monterrubio de la Sierra, ha acudido en atenta exposición a la Junta de Instrucción pública, comunicando el hecho de habersele destinado un «pajar» para la enseñanza a las niñas.

Ha sido nombrada en virtud de concurso, maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Peralejos de Arriba, doña Estefanía García, con 350 pesetas de haber anual.

Tienen solicitada la permuta de sus respectivas escuelas, don Andrés Hernández García y don Hipólito Santiago Vicente, maestros de Cubo de don Sancho y de Villarmayor, respectivamente.

CONTRA LA ADQUISICION DE LAS CAROLINAS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—1:25 t.

Telegrafian de Berlin que hay dentro del parlamento de Alemania importantes elementos que se oponen a que aque la nación compre a España las islas Carolinas, por concepiar inútiles dichas islas, para la expansión colonial que le conviene a dicho imperio.—Rodrigo.

POLITICA PROVINCIAL

Conviene las noticias recibidas de Madrid con las impresiones que hemos oído reflejar a los silvelistas que han llegado hoy de la Corte, respecto a que el Gobierno tiene interés en ahorrar luchas con ocasión de las próximas elecciones.

Por lo que hace a esta provincia, parece que va por buen camino la inteligencia de los diferentes elementos políticos para el arreglo del encasillado.

Por la capital es según se nos asegura, cosa resuelta la presentación del señor Maldonado Ocampo, cuya resistencia a presentarse diputado a Cortes han conseguido vencer sus amigos políticos y particulares.

Nuevamente presentarán sus candidaturas por Ledesma y Vitigudino los señores duque de Tamames y Cavestany, respectivamente.

Por Ciudad-Rodrigo se halla acordado que lucho el señor Díaz Agero, primogénito del Conde de Malladas, a quien apoyarán los señores Concha Alcalde y Pérez Martín.

Faltan que arreglar los distritos de Béjar, Peñaranda y Sequeros y la Cámara agrícola de Alba de Tormes, para los que se citan los nombres de los señores Concha Alcalde, Barrado, Bullón y Espinosa Villapeceñin.

El señor Soriano no se sabe aún si querrá ser diputado, o si aspirará a ser reelegido senador.

En la candidatura ministerial a senadores, figurará el señor Lafuente.

De la Alcaldía de la capital no se sabe más sino que aun cuando algún elemento silvelista no se haya mostrado conforme con la designación para dicho cargo del señor Rodríguez Miguel, el comité le tiene recomendado, siendo seguro su nombramiento.

Ahora que no falta quien asegure que no aceptará el cargo, por aspirar a ocupar una vacante por el distrito de la capital que ha de producirse en breve en la Diputación.

MAS REFORMAS QUE SE ANUNCIAN

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—2:10 t.

Según caracterizados ministeriales. Silvea ha dado el encargo al ministro de la Gobernación, de que vaya estudiando los oportunos proyectos de ley para la reforma del funcionamiento de las Diputaciones provinciales y del Consejo de Estado.

El Gobierno quiere que tanto aquellas corporaciones como este cuerpo consultivo, se muevan todo lo más independientes de la política que sea posible.—Rodrigo.

RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones, principal. Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46, principal.

BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE (de los Sres. Benard y Comp^a)

AL CIERRE

	Día 11	Día 13
MADRID		
4 por 100 interior contado.	64'00	64'10
4 por 100 interior fin de mes	64'00	64'10
4 por 100 exterior contado.	72'34	73'75
Acciones del Banco de España.	410'00	410'00
4 por 100 amortizable, contado.	74'25	74'25
Acciones de la Compañía de Tabacos.	266'00	260'00
Cubas viejas.	66'00	67'90
Nuevas.	58'50	59'05
Filipinas.	76'40	76'40
Obligaciones del Tesoro.	101'65	101'60
de Aduanas	93'00	92'85
PARIS		
4 por 100 exterior español.	58'60	58'50
5 por 100 renta francesa.	101'20	101'10
3 por 100 italiano.	97'93	95'15
Río tinto.	793'00	786'00
4 por 100 turco.	23'90	23'15
Goldfields.	117'00	118'00
5 por 100 Brasileño.	70'50	69'50
5 por 100 argentino 1896.	00'00	00'00
CAMBIOS		
Franco a la vista.	27'50	27'40
Libras.	90'00	92'60

DIARIO DE AVISOS

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas: Defunciones: Arturo Manso Aguilar, María de los Dolores Pérez, María de los Angeles Dolores Pérez, Lorenzo Carlos Pérez, Nicomora Vega, Agueda Martín y Agustina González Anco.

Nacimientos: Ramón Sánchez, Fabián Simón y Simona Ravicco.

Matadero

Reses sacrificadas ayer: Vacas, 8. Terneras, 10. Corderos, 13. Cabras, 4. Peso conjunto, 2.185 kilogramos.

Recaudación por consumos

Ingresos de ayer: Pielato de la Puerta de Zamora 325'24 pesetas. Paseo de la Estación, 1.131'41. Idem Puente, 504'12. Idem del Matadero, 421'04. Total 2.381'61 pesetas.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 13.

Trigo a 44 y 45 rs. fanega. Cebada a 25 rs. id. Centeno a 27 id. Guisantes a 28. Algarrobas a 30 id. Garbanzos de 80 a 100, según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumos: de 1.ª a 17 reales.

De todo pan a 16'50. De 2.ª a 16. De 3.ª a 15. De 4.ª a 14. De 5.ª a 7'50. Menudillo y salvado a 6.

(POR CORREO)

Avila 13.

Trigo de 44 a 45'00 reales fanega. Centeno de 26 a 27'00. Cebada de 22 a 23. Algarrobas a 30. Harinas: 1.ª extra sistema cilindro a 18'75 reales arroba. Id. 1.ª S. de Piedra a 18. Id. 1.ª P. a 17'50. Id. 2.ª P. a 15. Salvados de todas clases a 7 rs. arroba.

Valladolid 13.

Trigo En.—los almacenes del Canal a 44'50 reales las 94 libras. En los Generales a 44 y 45. Centeno a 26'50 y 27. Cebada Sin entradas. Avena Sin entradas. Algarrobas. Sin entrada. Harinas de 1.ª 18 reales arroba. Id. de T. P. 17. De 2.ª 16. De 3.ª 15. Tercerilla 9'50. Los menudos, sin saco se pagan. Cuarta a 17 rs. fanega. Comidilla a 12. Salvadillo a 8. Ehaduras 16. Habijas a 22. Y trigoillo 22.

CARNES Y GANADOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 13.—10:30 m.

En el matadero se ha vendido hoy: La vaca de 1'28 a 1'41 con equivalencia en arrobas de 58 a 65. El carnero a 1'53, con equivalencia en cuartos a 24. El ganado de corda se paga muerto a 83 reales los 11'50 kilogramos; vivo a 55 y 56 rs. arroba.—RODRIGO.

Salamanca 13.

Ganado de corda cebado: De ocho a diez arrobas a 51 reales una. De diez en adelante, de 54 a 55. En canal de 75 a 89.

VENTA DE RESES

Se venden unas cien vacas bravas. Las personas que deseen más detalles pueden entenderse con Esteban Iglesias, en Carrascal del Obispo.

RELOJERIA DE M. SANCHEZ

39 DOCTOR RIESCO 39

(Frente al Teatro del Liceo)

Relojes de todas clases a precios económicos. Se instalan y componen toda clase de relojes de torre, garantizando las composuras. Probad y os desengañareis.

NO CONFUNDIRSE

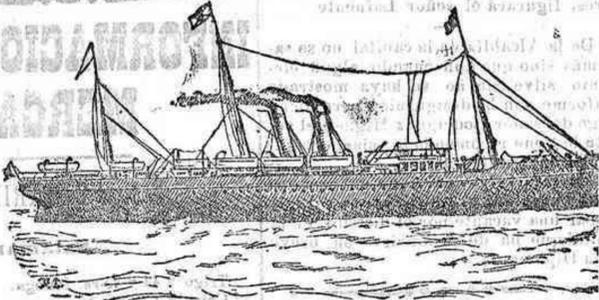
Doctor Riesco 39, Frente al Liceo

SALAMANCA

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

Anuncios del NOTICIERO SALMANTINO

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEISÓES (OPORTO)

NILE.—Saldrá el 3 de Abril para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MINHO.—Saldrá el 14 de Marzo para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el ESTADO DE SAN PABLO con desembarque en SANTOS para familias exclusivamente de agricultores por el vapor MINHO á salir de Leisóes en 14 Marzo.

SALIDAS DE LISBOA

MAGDALENA.—Saldrá el 20 de Marzo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MINHO.—Saldrá el 15 de Marzo para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal Wm. etc. Geo. Tail, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto.

LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido.
De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA NÚM. 25.—MADRID

PINERO

---CALLE DE JUAN DEL REY NÚM. 8 PRINCIPAL---

Dinero por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan
VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapa bocas, fajas, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, alfombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana é infinidad de objetos que se dan á precio muy económico.

---JUAN DEL REY 8 PRINCIPAL---

BERNARDO CACHORRO

Interesa á todos saber que esta casa vende todas las existencias de calzado de la actual temporada á precios de fábrica.

Brodequi y bota carterá abrigo, de señora á cinco pesetas par.

— Lonja de la Cárcel —

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondat y dulces varios.
De venta, en todas las principales confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA 25.—MADRID

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más recientes y antiguas las TOSES y las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y las PRINCIPALES BOTICAS.

LOS desaparece por crónicas y rebeldes que sea en 24 HORAS, con los **CONFITES CARPA** de venta en todas las Farmacias

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA Y TÉ RECOMPENSAS INDUSTRIALES Depósito general: CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.

PASTILLAS ANTICATARRALES

DEL

DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de CATARROS; hacen desaparecer la tos; facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma é irritaciones de garganta.

Paquete, CINCUENTA céntimos de peseta, en la Farmacia de RUIZ, Plaza Mayor, número 36, Salamanca.

ALMACEN DE CERÁMICA

Arco-2, bajo

Ladrillos prensados, tejas planas, impostas, tuberías, baldosas, bloques y pavimentos de todas clases.

Azulejos de Manises é ingleses y macetas, jardineras, ánforas etc. para jardines, galerías y salón.

FALTA DE FUERZAS

MEMORIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ensucra los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Exijase la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Per Mayor 40 y 42, r. St-Lazare, París.

NOTICIERO SALMANTINO.

Servicios telegráficos y postales de Madrid, Valladolid, Palencia, Zamora, Santander, Avila, Cáceres, Plasencia, Baños, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñafanda, Vitigudino, Seguros, Alca, Ledesma, Tamames, Cantapietra, Piedrahíta, etc. etc.

2.000 PALABRAS POR TELEGRAFO

Amplísima información local provincial, regional y general. GRABADOS DE ACTUALIDADES Mercados de cereales, harinas, carnes, caldos, valores del Estado y otros efectos (por telegrama) La inmensa aceptación que el público ha dispensado á este periódico, ha hecho del NOTICIERO el periódico de mayor circulación de la provincia. Véase la tirada á la cabeza del periódico. La publicidad en el NOTICIERO es, por lo tanto, la más eficaz. San Justo, 17 y 19, bajos.—SALAMANTINA.

TOUTAIN Y CIA - PLAZA REAL, 4, BARCELONA
Inmenso surtido en aparatos fotográficos á mano y de plá, placas de las mejores marcas. Depósitos exclusivos para la venta de Fonógrafos Edison, fonogramas y accesorios fonográficos.
Laboratorio á disposición de los clientes.
Catálogo ilustrado GRATIS

ASMA Y CATARRO CURADOS por los CIGARRILLOS ESPIC
ó el POLVO OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS TOSAS FARMACIAS 25, La Cajita, Venta por mayor: 20, Rue St-Lazare, París. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

SOCIETÀ ITALO-SVIZZERA
DI COSTRUZIONI MECCANICHE
Successore Officina e Fonderia Ed. De Morsier
FUNDADA EN 1880 EN BOLOGNA (Italia)
Premiada con altas menciones honoríficas en 39 Exposiciones y Concursos
18 Medallas de ORO-16 Medallas de PLATA
Numerosos diplomas, medallas de bronce, menciones etc., etc.
Concurso internacional en Pesaro, Medalla de oro para la mejor trilladora y Medalla del Ministerio de Agricultura y Comercio.—Exposición y Concurso de la ciudad de Castello, primer premio y Medalla de Oro del Ministerio de Agricultura y Comercio.

LOCOMÓVILES Y TRILLADORAS
sobre 2 y 4 ruedas para terrenos montañosos ó pequeñas propiedades de campo

Rendimiento máximo con gasto reducido de combustible. Construcción muy sólida, de poco peso y fácil transporte. aun sobre terrenos muy quebrados. Locomóviles puestas en presión en doce minutos, mediante un nuevo aparato patentizado.
517 pares vendidos solo del pequeño modelo
Notas de precios y explicaciones, GRATIS y franco.
Turbinas y Motores hidráulicos con rendimiento de 80 á 85 por 100. Reguladores para Motores, compensadores con freno, Máquinas y Calderas de Vapor. Especialidad para Molinos de Papel, Elevación de Aguas, Instalaciones Eléctricas, Motores de Gas. Numerosos certificados y referencias.

ESTÓMAGO
Su curación radical se obtiene haciendo uso del
QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller
maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolores pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo ó crónico que su estómago no le admita más que leche debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García Capallanes, 1, Madrid.
Señores Hijos de Villr y Pinto en Salamanca y principales Farmacias y Droguerías de España.

PEDIR EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
E. TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja.